



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA  
LXIII LEGISLATURA  
OF. No. D.G.P.L. 63-II-1-0835  
Exp. 2545

Dip. Javier Guerrero García  
Presidente de la Comisión de  
Desarrollo Social  
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que implementen las observaciones que realizó la Auditoría Superior de la Federación en el informe general 2014, para la adecuada integración de los padrones de beneficiarios de los programas sociales.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen".

Ciudad de México, a 7 de abril de 2016.

Dip. Ana Guadalupe Perea Santos  
Secretaría

V. L. K. F.  
08-04-16  
14:52

Anexo: Duplicado del Expediente

lmv\*

# CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
LXIII LEGISLATURA

D U P L I C A D O  
PARA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
DESARROLLO SOCIAL

AÑO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA NÚMERO 2545  
COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL

CIUDAD DE MÉXICO, A 7 DE ABRIL DE 2016

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE IMPLEMENTEN LAS OBSERVACIONES QUE REALIZÓ LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN EN EL INFORME GENERAL 2014, PARA LA ADECUADA INTEGRACIÓN DE LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, PRESENTADA POR EL DIP. GERMÁN ERNESTO RALIS CUMPLIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

ÍNDICE "p" FOJA 259 LIBRO I LD



Germán Ralis Cumplido  
Diputado Federal



PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL Y LA SAGARPA, PARA QUE IMPLEMENTEN LAS OBSERVACIONES QUE REALIZÓ LA ÁUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN EN EL INFORME GENERAL 2014, PARA LA ADECUADA INTEGRACIÓN LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A SU CARGO.

El suscrito, Germán Ernesto Ralis Cumplido diputado del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo señalado en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79 numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, someto a consideración la siguiente Proposición con punto de acuerdo, que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que implementen las observaciones que realizó la Auditoría Superior de la Federación en el Informe General 2014, para la adecuada integración de los padrones de beneficiarios de los Programas Sociales a su cargo, con base en la siguiente:

*Turnese a la Comisión de Desarrollo Social,  
para dictamen. Abril 7 del 2016.*  
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Auditoría Superior de la Federación reportó que “en 12 programas federales de subsidios al campo se desviaron más de mil 500 millones de pesos a través de padrones con beneficiarios fallecidos, por doble entrega de apoyos a las mismas personas, justificaciones de gasto con facturas irregulares, subcontratación de empresas, recursos no comprobados y obras inconclusas”.<sup>i</sup>

La Secretaría de Desarrollo Social a través de los programas sociales apoya a familias que viven en marginación y pobreza extrema, dando prioridad a hogares con integrantes menores de 22 años y mujeres en edad reproductiva.<sup>ii</sup>

En informes de la Cuenta Pública de la Auditoría Superior de la Federación, reportó que en el programa Procampo en Agricultura de Autoconsumo y Apoyo a Pequeños Productores, se detectó la entrega de un millón 41 mil pesos a 362 beneficiarios que fallecieron dos años antes a la fecha de solicitud de apoyo, en los estados Guerrero, Chihuahua, Durango, Chiapas y Tamaulipas.<sup>iii</sup>



Germán Ralis Cumplido  
Diputado Federal



Los programas sociales, van encaminados a una población objetivo, la cual deberá analizarse previamente para determinar los montos, periodicidad y tipo de apoyo que requiere; estos apoyos se determinan con base en la situación económica, zona geográfica, edad, género, entre otros.<sup>iv</sup>

Los mecanismos de integración de los padrones de beneficiarios de los programas sociales, deben estar estructurados en la medida de que puedan abarcar a la población que por sus características pueda acceder a estos beneficios.

La disciplina en la organización y elaboración de padrones de cada programa social, es indispensable para transparentar este ejercicio y evitar duplicidad de beneficiarios y malos manejos de los recursos. Sin embargo existen muchas deficiencias en el manejo de bases de datos que puedan ser útiles, para cumplir con estos principios.

La realidad en el manejo y distribución de padrones de beneficiarios de programas sociales nos indican que hasta la fecha no cumplen con su principal objetivo, el cual es evitar el desvío y mal manejo de los recursos.

El Informe General de la Cuenta Pública 2014, indica que existen varios manejos inadecuados, falta de depuración, falta de transparencia en la recepción de recursos en varios programas, duplicidad de beneficiarios e inadecuado seguimiento o destino del recurso.

De acuerdo a la Auditoria número 264, del "Programa de Fomento a la Agricultura-Componente PROAGRO Productivo", encontraron que existe una grave falta de depuración en su padrón lo que ha permitido que se entreguen apoyos a personas que ya fallecieron, lo cual se logra ya que no cuentan con un método adecuado para tener la certeza de que los beneficiarios aún viven.

También se tienen auditorias que indican que existen personas registradas en varios padrones, lo cual les permite recibir varios apoyos al mismo tiempo, sobre todo en los programas del sector rural, lo cual deja fuera a un gran número de la población que no pueden integrarse al padrón por esta duplicidad.



Germán Ralis Cumplido  
Diputado Federal



La transparencia en el manejo de estos programas es indispensable para evitar que se genere una caja negra de opacidad y poder beneficiar a un mayor número de personas, por lo que el contar con padrones debidamente elaborados es una necesidad.

### CONSIDERANDOS

La Auditoría Superior de la Federación en el Informe de Resultados de la Auditoría 2014 y dentro de la información sobre beneficiarios de los Programas Sociales, vinculó 31 Auditorías a las que les hizo las siguientes recomendaciones para la integración de los padrones de beneficiarios de Programas Sociales:

- Posibilidad de comprobar que los datos corresponden exclusivamente a los integrantes del grupo objetivo;
- Actualización sistemática, oportuna y continua, para depurar su contenido;
- Compatibilidad con otros padrones o bases de datos que permitan hacer cruces, identificar duplicidades, o generar información que permita reorientar los programas sociales para optimizar sus resultados;
- Si se utilizan fuentes alternas o provenientes de organismos auxiliares para la integración del padrón, es indispensable poder verificar su exactitud y confiabilidad;
- El padrón debe permitir identificar, en cualquier momento, quién recibe el apoyo, qué le fue dado, a cuánto ascendió —en el caso de apoyos económicos—, y cómo, cuándo y dónde le fue entregado, y
- Medidas para la custodia de los padrones y el aseguramiento de la información y datos personales de beneficiarios para evitar su dispersión o uso con fines distintos a los del programa.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, el siguiente:



Germán Ralis Cumplido  
Diputado Federal



### PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, para que implemente las observaciones que realizó la Auditoría Superior de la Federación, en el Informe General 2014, para la adecuada integración del padrón de beneficiarios de los Programas Sociales a su cargo.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que implemente las observaciones que realizó la Auditoría Superior de la Federación, en el Informe General 2014, para la adecuada integración del padrón de beneficiarios de los Programas Sociales a su cargo.

*Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro*  
6 de Abril de 2016  
LXIII Legislatura

Germán Ernesto Ralis Cumplido  
Diputado del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

<sup>i</sup> <http://www.animalpolitico.com/2015/02/en-los-programas-para-el-campo-hasta-los-muertos-reciben-dinero/>

<sup>ii</sup> [http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/images/guias/Guia de Programas Sociales 2015.pdf](http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/images/guias/Guia_de_Programas_Sociales_2015.pdf)

<sup>iii</sup> <http://www.animalpolitico.com/2015/02/en-los-programas-para-el-campo-hasta-los-muertos-reciben-dinero/>

<sup>iv</sup> <http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2014i/Documentos/InformeGeneral/ig2014.pdf>